

Proceso: Acción Popular
Demandante: Mario Alberto Restrepo Zapata
Demandado: Jorge Wilson López Duque
(Compra de Café Turín)
Radicación:6600131030012022-00078-00

A despacho de la señora Juez,
Pereira, 25 de septiembre de 2023.


Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, veintiseis de septiembre de dos mil veintitrés.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala de decisión Civil – Familia del Tribunal Superior de la ciudad, mediante sentencia de segunda instancia¹, en donde se confirmó la sentencia de primera instancia proferida dentro de la presente acción.

En cumplimiento de lo dispuesto en segunda instancia y como no hubo condena en costas, ejecutoriada la presente providencia, remítase las copias de que trata el artículo 80 de la Ley 472 de 1998, archívese el presente expediente y efectúense las anotaciones respectivas.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

Pcb

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6b17bb93a1408e427d48bf0c3d89715fc37949684f02fcf9a57f1f680b8387**
Documento generado en 26/09/2023 12:29:59 PM

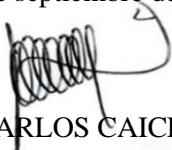
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pdf 14 Segunda instancia.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 148 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 27 de septiembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario